



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	18 de enero de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 11:45 hasta las 16:40 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	JOSE MIGUEL LUENGO GALLEGO
<b>Secretario</b>	ANTONIO SEGURA MARTINEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
22993667S	ANA BELEN MARTINEZ GARRIDO	SÍ
22996655J	ANTONIO MARCELO MARTINEZ TORRECILLAS	SÍ
23287080V	ANTONIO SEGURA MARTINEZ	SÍ
23037220Y	DAVID MARTINEZ GOMEZ	SÍ
77716193K	Estibaliz Masegosa Gea	SÍ
23058450F	Héctor Enrique Verdú Verdú	SÍ
24408331H	Isabel Madrid Nieto	SÍ
15480218E	Isabel María Ferrer Asensio	SÍ
74358133F	Isidoro Jesús Miñano Martínez	SÍ
48505798V	Iván Darío Zambudio Decillis	SÍ
77705420N	JOSE MIGUEL LUENGO GALLEGO	SÍ
23017888V	Laura Cristina Gil Calle	NO
22990725V	MARIA DOLORES RUIZ JIMENEZ	SÍ





## Ayuntamiento de San Javier

27444926S	María Aurora Izquierdo Roa	SÍ
77563028J	María Luisa Bleda Martín	SÍ
22952259F	Matías Cantabella Pardo	SÍ
79013562Y	Pedro Jesús Martínez Gorritz	SÍ
24105623J	Rafael Vilchez Belmonte	SÍ
77564552L	Rubén Pérez González	SÍ
48394395A	Sergio Martínez Ros	SÍ
23021976B	Sheilak Escudero Alcaraz	SÍ
48512046D	Víctor Pérez Escudero	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Laura Cristina Gil Calle: «Deber laboral»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **Mocion PSOE Adhesión al manifiesto en defensa de la Atención Primaria de Salud de la Región de Murcia**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 7, En contra: 11, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 13-01-2022, sobre el siguiente asunto:

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE AURORA IZQUIERDO ROA COMO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA MOCIÓN PARA ADHESIÓN AL MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier desea someter a la consideración del Pleno





Municipal la siguiente MOCIÓN:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deterioro de la Atención Primaria en general, y de la asistencia sanitaria en los Centros de Salud del Servicio Murciano de Salud, en particular, se venía produciendo desde años antes de la pandemia por coronavirus, consecuencia de una financiación insuficiente, unida a la falta de adecuación y dotación de recursos humanos y materiales para abordar las necesidades en salud de la población.

Desde marzo de 2020 hasta ahora, la pandemia de la COVID-19 ha evidenciado las debilidades crónicas de la Atención Primaria de Salud y ha anulado las mejoras que se estaban implantando en los últimos años en el primer nivel asistencial; carencias crónicas provocadas por un insuficiente número de profesionales, con grandes áreas de precariedad laboral y desigualdades territoriales en cuanto a accesibilidad, prestación de servicios y dotación de recursos, absolutamente injustificables dentro de una Comunidad Autónoma uniprovincial como es el caso de la Región de Murcia.

Las características básicas de la Atención Primaria Sanitaria son la longitudinalidad, accesibilidad, ser el primer contacto con el sistema, y ofrecer una atención centrada en el paciente y comprensiva.

La situación actual es crítica. Todas las cualidades de la Atención Primaria están gravemente afectadas y, al igual que tenerlas integradas ha demostrado disminuir la mortalidad en la población, no tenerlas la aumenta. El deterioro de la Atención Primaria de Salud supone una grave amenaza para la salud del conjunto de la población.

Actualmente es una realidad la saturación de los Centros de Salud por el exceso de actividad, consecuencia de la pandemia y por el volumen de consultas no atendidas durante estos meses, con necesidades de personal e infraestructuras no cubiertas. En estos momentos conlleva una enorme dificultad compaginar la atención de los problemas agudos y la imprescindible asistencia, con el suficiente tiempo en consulta y en domicilio para los pacientes crónicos y/o con altas necesidades de atención.

Urge potenciar el papel de la Atención Primaria en la sanidad regional, incrementando recursos, facilitando la accesibilidad, evitando desigualdades y priorizando la recuperación de la atención a la salud de la población, especialmente de los pacientes crónicos, mejorando la satisfacción y la confianza de los ciudadanos y





ciudadanas.

Ante esta grave situación, la Asociación de Usuarios de la Sanidad de la Región de Murcia, la Sociedad Murciana de Enfermería Familiar y Comunitaria (SEAPREMUR), la Sociedad Murciana de Medicina Familiar y Comunitaria (SMUMFYC) y la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de la Región de Murcia (ADSP RM), han elaborado un Manifiesto de Apoyo a la Atención Primaria de la Región de Murcia, en el cual se recogen once puntos de mejora, y que será trasladado a la Consejería de Salud y al Gobierno Regional para que se les dé cumplimiento, siendo los siguientes:

1. Incremento del presupuesto finalista para Atención Primaria, destinando el 25% del gasto sanitario (actualmente es el 14 %), orientado a la adecuada dotación de personal, desarrollo de nuevas infraestructuras y mantenimiento y mejora de la ya existente, para dotar a la Atención Primaria Sanitaria de mayor capacidad de resolución.

2. Inmediata reapertura de todos los Consultorios cerrados durante la pandemia, dotándolos de las infraestructuras y personal adecuados.

3. Ampliar la oferta de consultas en horario de tarde en todos los Centros de Salud, compatibilizando la mejora de la atención a los pacientes con la conciliación familiar de las personas trabajadoras.

4. Mejorar la atención sanitaria a los ancianos frágiles. La asistencia sanitaria a las personas que viven en las residencias de ancianos debe replantearse en profundidad, pivotando la misma en la Atención Primaria, redimensionando los recursos de acuerdo con las plazas de cada zona de salud. La atención al paciente anciano frágil debe coordinarse con servicios sociales, ser proactiva y centrarse en el domicilio del paciente.

5. Centros de Salud accesibles, próximos a toda la población y sin listas de espera, continuando con la prioridad de las consultas presenciales, fundamentales para lograr una eficaz relación profesional/paciente y una atención de calidad. Las consultas telefónicas y telemáticas deben desarrollarse, pero con un papel complementario y no discriminatorio para personas mayores o con dificultades para manejar las nuevas tecnologías. Los pacientes crónicos con múltiples problemas de salud; así como los problemas agudos graves deben ser atendidos sin retraso y con las mayores garantías.

6. Adecuar las plantillas de cada zona de salud de enfermeras, médicas, trabajadores sociales, técnicos en cuidados de enfermería, auxiliares administrativos y





resto de personal apoyo, acorde a la actividad del Centro de Salud y a la atención continuada de la zona. Cumplimiento de las inversiones previstas para 2021 y 2022 del PAIMAP (Plan de Acción para el Impulso y Mejora de la Atención Primaria).

El incremento de plantillas deberá permitir que, todos los Centros de salud cuenten con un equipo asistencial formado por un médico/a y una enfermera/o, como mínimo, por cada 1.250 personas, y de un(a) trabajador(a) social en cada una de las 85 zonas de salud.

7. Incrementar el personal de las áreas de admisión, formarlo adecuadamente para mejorar la relación con la comunidad y garantizar, en estrecho contacto con el personal asistencial, la distribución de las demandas de atención en los Centros.

8. Consolidar plantillas de los centros sanitarios, procurando estabilidad y condiciones laborales óptimas y dignas.

Es fundamental reducir los niveles de eventualidad consolidando las plantillas con las plazas contratadas en los últimos meses y facilitar la continuidad en el puesto de trabajo, facilitando la atención por los mismos profesionales durante el mayor tiempo posible. Es necesario reconocer adecuadamente la formación específica Postgrado en Atención Primaria Sanitaria, incorporando al Servicio Murciano de Salud con contratos prolongados en Atención Primaria, a los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria y a las EIR de Enfermería Familiar y Comunitaria, que finalicen en cada promoción; y otorgar la valoración adecuada al trabajo previo realizado en Atención Primaria en la provisión de puestos de trabajo.

9. Facilitar la participación comunitaria. Muchas de las actuaciones necesarias en esta pandemia implican adoptar comportamientos individuales y colectivos que protejan la salud de todos, para lo que es imprescindible su participación e implicación. Urge convocar los consejos de salud en cada área de salud, aportando información de la situación sanitaria y los planes de actuación en el Área. La Consejería de Salud debe facilitar y promover las actuaciones conjuntas entre corporaciones locales y centros sanitarios públicos y facilitar la participación comunitaria en cada zona de salud con un enfoque salutogénico y no sólo incrementando recursos sanitarios.

10. Desarrollar la orientación comunitaria en los Centros de Salud, con la colaboración de Salud Pública y la consideración de los determinantes sociales de la salud. Promover la participación de las Administraciones Locales para la promoción de salud, identificando y promoviendo los activos para la salud de la comunidad.





11. Mostramos nuestro firme apoyo a las reivindicaciones de la Federación de Asociaciones de Salud Mental Regional de estas últimas semanas, siendo urgente reforzar la red de atención a la salud mental con los puntos reivindicados y coordinarse con la Atención Primaria Sanitaria.

Dada la crítica situación actual de la Atención Primaria, a la que no escapa nuestro municipio y que nos afecta a todos y todas, el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de San Javier presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

### ACUERDOS

1º. Manifiestar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de SAN JAVIER al Manifiesto en Defensa de la Atención Primaria de Salud de la Región de Murcia, mostrando de esta forma el apoyo institucional a las reivindicaciones de las Asociaciones y Colectivos firmantes del mismo.

2º. La remisión del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de la Región, al Consejero de Salud y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Doña Aurora Izquierdo Roa dice que más que una moción, se trata de una adhesión oficial al manifiesto de las asociaciones médicas y sanitarias mencionadas en la moción, mejorando la atención primaria para alcanzar mejores resultados en términos de salud, a un menor coste; añade que hay que resulta imprescindible mejorar la inversión en sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; que la adhesión al manifiesto supondría el reconocimiento de las necesidades sanitarias actuales de la atención primaria y las necesidades que ya existían antes de la aparición del Covid-19 y mostraría la unión con numerosas asociaciones de vecinos, docentes y sanitarios de diferente índole.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que el deterioro de la Atención Primaria de Salud supone una grave amenaza para la salud por lo que urge potenciar el papel de la Atención Primaria en la sanidad regional, incrementando los recursos; añade que por ello de deben aumentar las partidas económicas de fondo Covid-19 y justificar los gastos correspondientes con la mayor transparencia; se deben facilitar las prácticas de los estudiantes de enfermería y medicina en los centros de la Región de Murcia y centralizar la atención de los enfermos Covid en instalaciones independientes de los centros de salud, para éstos puedan recobrar su actividad habitual y atender a pacientes





con otras patologías.

Don Víctor Pérez Escudero dice que está de acuerdo con la adhesión al manifiesto en defensa de la Atención Primaria de la Región de Murcia; añade que el Centro Europeo para la prevención y control de enfermedades ha señalado la necesidad de adoptar un refuerzo en los sistemas de salud a todos los niveles. Prosigue diciendo que considera necesario, además, aumentar el ratio de profesionales de la Psicología y Psiquiatría en el Servicio Murciano de Salud y mayor inversión en Salud Mental, así como el aumento de la ratio de profesionales de Atención Primaria; manifiesta que el Gobierno Regional debe reaccionar y aumentar sin demora el presupuesto para Atención Primaria y solucionar la grave situación en la que se encuentran los centros de salud.

Don Rafael Vílchez Belmonte manifiesta que Vox ha sido la primera formación política que solicitó mejoras para la Atención Primaria española; añade que se trata de una moción populista y que no se debe olvidar que lo que pretende enmendar la moción ha sido previamente destruido por el Partido Socialista a nivel nacional, dictando leyes inconstitucionales y gestionando la pandemia de la peor manera posible y finaliza diciendo que la moción excede a las competencias del Ayuntamiento.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez manifiesta que los profesionales sanitarios han sido capaces de atender la elevada demanda asistencia derivada de la pandemia, sin que se haya producido desatención en el sistema sanitario; destaca que la colaboración de la Consejería con las corporaciones locales ha sido fundamental para poder implementar las actuaciones sanitarias que han sido precisas. Prosigue diciendo que la Consejería de Salud está desarrollando un modelo de gestión basado en el impulso de los sistemas de información y la digitalización, para disminuir la elevada demanda administrativa y asistencial; añade que la calidad de la atención primaria está avalada por los propios usuarios que la han valorado muy positivamente en la última encuesta de satisfacción. Manifiesta que el gobierno regional tiene como prioridad la mejora y la defensa del sistema sanitario, como se demuestra en la importante dotación económica y de recursos humanos del PAIMAP (Plan de Acción para el Impulso y Mejora de la Atención Primaria); que también se sigue trabajando en la mejora de las ratio, con el importante problema de escasez de profesionales y la infrafinanciación del sistema sanitario murciano; continúa diciendo que el acuerdo entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas para la mejora y modernización de la Atención Primaria, pero es necesario que se lleven a cabo las adecuadas políticas presupuestarias y el desarrollo normativo que posibilite la consecución de los objetivos. Manifiesta que el Partido Popular considera imprescindible una ley de pandemias que regule la modificación de la Ley Orgánica 3/86, de Medidas Especiales en la Salud Pública, con el objetivo de proteger la salud con las mayores garantías judiciales. Concluye diciendo que los centros de salud y consultorios del municipio únicamente han permanecido cerrados el tiempo necesario para adecuarlos a las necesidades de atención durante la pandemia y finaliza diciendo que la Consejería de Salud, en coordinación con la Consejería de





Política Social, ha priorizado la atención durante la pandemia a los mayores y discapacitados y que se ha puesto en marcha la mayor oferta de empleo público de la historia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A continuación, se procede a la votación del asunto, obteniéndose el siguiente resultado: siete votos a favor (cuatro del Grupo Socialista y dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto), once en contra (del Grupo Popular) y dos abstenciones (del Grupo Vox). En consecuencia, se declara desestimada la moción presentada por el Grupo Socialista y contenida en el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 13 de enero de 2022.

### **Mocion VOX contra declaraciones del Ministro de Consumo, la Agenda 2030 y en defensa del sector ganadero**

<b>Desfavorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria A favor: 2, En contra: 7, Abstenciones: 11, Ausentes: 0
---------------------	---

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 13 de enero de 2022, sobre el siguiente asunto:

#### **MOCIÓN**

Contra las declaraciones del Ministro de Consumo, Alberto Garzón, la Agenda 2030 y en defensa de nuestro sector ganadero y nuestros productos.

El 4 de enero se conoció, a través de una entrevista al diario inglés The Guardian, que el ministro de Consumo, Alberto Garzón, pedía a los españoles que cambiaran sus hábitos alimenticios reduciendo el consumo de carne ya que las granjas españolas exportan “carne de mala calidad” procedente de “animales maltratados”.

Estas no son las únicas declaraciones públicas inaceptables que hace el Ministro de Consumo atacando a sectores estratégicos de nuestra economía. El pasado 7 de julio de 2021, instaba a los españoles a comer menos carne por las supuestas altas emisiones de gases de efecto invernadero que emite la industria ganadera. En previas ocasiones también ha señalado a sectores como el turismo, al que acusó en mayo de 2020 de tener “bajo valor añadido”.

Estas afirmaciones sobre nuestra industria ganadera muestran un absoluto





desconocimiento sobre un sector que representa una cifra de negocio de 27.000 millones de euros, más del 22 % de todo el sector alimentario español; lo que se traduce en el 2,4 % del PIB total español; y sobre todo un desprecio al esfuerzo de miles de explotaciones ganaderas.

Y ello sin olvidar que el empleo sectorial directo de las industrias cárnicas, que es de más de 100.000 trabajadores, cubre el 24 % de la ocupación total de la industria alimentaria española; y son miles de familias las que luchan todos los días por salir adelante, a pesar de las trabas y exigencias regulatorias.

Es de mencionar que la ganadería extensiva e intensiva española cumple con las más estrictas reglas sanitarias y de bienestar animal, por lo que las declaraciones del Ministro suponen una deslealtad a nuestros ganaderos que han asumido los esfuerzos de adaptar sus explotaciones a una normativa en ocasiones férrea, y merecen mucho más que los ataques provenientes de un ministerio incapaz de cumplir con sus más estrictas funciones de defensa y representación exterior de los sectores que de él dependen.

A pesar de que las críticas al ministro se han lanzado desde muchos sectores políticos, resulta muy preocupante que las declaraciones vertidas por Garzón sobre el consumo de carne coinciden exactamente en su contenido y objetivos con los postulados de la Agenda 2030 en materia de gestión de alimentación, sostenibilidad y transición ecológica.

Tanto la Agenda 2030 como el denominado “Pacto Verde Europeo” (Green Deal), apoyados tenazmente por PSOE y PP son, también, grandes desconocedores de la vital importancia que supone el sector agro-ganadero español y de las necesidades reales de quienes dependen de él. Una de las grandes promotoras de la Agenda 2030, Population Matters, por ejemplo, afirma al tratar del ODS “Hambre Cero” afirma literalmente que: “La agricultura ya es una de las principales causas de la degradación ambiental y una mayor conversión de la tierra para fines agrícolas tendrá consecuencias devastadoras para la biodiversidad y nuestro clima”.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 están encaminados a la imposición de una transición ecológica abrupta que culpabiliza a agricultores y ganaderos españoles de la emisión de gases de efecto invernadero, con políticas restrictivas que están llevando a la asfixia, vía impuestos y regulaciones, de nuestro sector primario y al desmantelamiento vertiginoso de nuestra industria.

En consecuencia, las medidas y grandes estrategias que tanto el gobierno nacional como los gobiernos autonómicos están asumiendo persiguen los mismos objetivos y demonizan el modo de vida y las tradiciones del mundo rural; mientras





favorecen la entrada de producción extracomunitaria en condiciones desiguales y desleales con nuestros productores.

Este acoso permanente al sector primario español y este intento de desprestigio y criminalización a nuestros ganaderos por parte de las agendas globalistas debe ser condenado por los representantes públicos que entendemos la ganadería, agricultura y pesca como garantes de la prosperidad y guardianes de un modo de vida sobre el que se debe vertebrar, en gran parte, las soluciones al grave problema de despoblación que atraviesa España.

En definitiva, no podemos aceptar ni una declaración más de un miembro del gobierno, ni una agenda que ataque a un sector del que dependen miles de familias y que alimenta a millones de personas tanto en España como en el resto del mundo.

Por los motivos anteriormente expuestos, el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de San Javier presenta para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de San Javier manifieste su apoyo explícito a los ganaderos del pueblo de San Javier en particular, y a los de España en general ante los continuos ataques a los que se ven sometidos por parte del Gobierno de España.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de San Javier manifieste su desaprobación a los contenidos que se encuentran recogidos en la Agenda 2030 y que son contrarios a los intereses de los ganaderos españoles.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de San Javier manifieste su apoyo a los productos de nuestros ganaderos de la provincia de Murcia y de toda España.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que quiere dejar claro el apoyo de su grupo a los ganaderos y agricultores murcianos y que es Vox el partido que apoya a la ganadería y agricultura intensivas que son las que están acabando con los anteriores.

Don Iván Darío Zambudio Decillis señala que el primer párrafo de la parte expositiva de la moción es falso y que ha pasado suficiente tiempo para contrastar las palabras del ministro Garzón; añade que dijo que la carne producida en macrogranjas a





través de procesos industriales mecanizados, es una carne de peor calidad que la que se produce mediante un modelo agrícola extensivo y sostenible, haciendo una clara diferenciación entre los dos modelos de ganadería y una defensa de los ganaderos que aplican modelos sostenibles para la producción de carne. Prosigue diciendo que se podría debatir sobre lo acertado o no de las palabras del Sr. Garzón y sobre si han podido afectar a la imagen del país, pero asegura que lo que sí ha afectado a la imagen de España y de Murcia es otra portada del medio británico The Guardian sobre un artículo que define al Mar Menor como el “inodoro de Europa” y que hace visible la contaminación provocada por centenares de granjas porcinas de la Región de Murcia. Manifiesta el Sr. Zambudio Decillis que el Sr. Alcalde no ha dejado de agitar el famoso Plan de Vertido Cero al Mar Menor tras haberse producido otro episodio de anoxia, pero que el propio Plan de Vertido Cero señala: “Existe una alta concentración de cabezas de porcino en pocos municipios, fundamentalmente fuente álamo y torre-pacheco. que viene acompañada de la problemática sobre su tratamiento de residuos (nitratos y antibióticos) y en cuanto a almacenaje y dispersión sobre parcelas agrarias. Esto está asociado a presiones derivadas del manejo de residuos ganaderos en explotación (filtración y desbordamiento de balsas) y a los derivados de la gestión de purines.”; añade que el nuevo Plan de Protección del Borde Litoral del Mar Menor hace referencia exactamente a las mismas circunstancias y establece que se apliquen todas las actuaciones del llamado Plan de Vertido Cero. Continúa su intervención diciendo que la Ley 3/2020 de Recuperación y Protección del Mar Menor, recoge lo siguiente:

“Los purines y otros estiércoles, mal gestionados, suponen un riesgo para el acuífero cuaternario del Campo de Cartagena y para el Mar Menor.

Dada la concentración de explotaciones porcinas existentes, se prohíbe la implantación de nuevas explotaciones porcinas y su ampliación en la Zona 1. Se constata que la densidad de explotaciones genera un excedente de purines que no pueden ser valorizados en terrenos agrícolas próximos y se encomienda a la consejería de Agricultura y Ganadería que analice extensamente esta cuestión, lo que podría dar lugar en el futuro a una modificación legislativa.”

Don Iván Darío Zambudio Decillis concluye que todo este asunto es de gran importancia en la Región de Murcia; que la ganadería murciana es la segunda más contaminante de España; y que la polémica generada no beneficia a las pequeñas y medianas explotaciones ganaderas; y finaliza diciendo que la moción pretende introducir un debate sobre la agenda 2030; que el Grupo Socialista apoya a todos los ganaderos de San Javier, de la Región de Murcia y de España que cumplan la ley, y, especialmente de los ganaderos que, respetando el Medio Ambiente y las condiciones de vida de los animales, crean productos de primerísima calidad.

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que, independientemente del acierto o no de las palabras del ministro Garzón, no viene a cuento el ataque a la Agenda 2030,





que defiende una serie de principios para la consecución de mejoras a nivel global.

Don Sergio Martínez Ros pregunta si el Grupo Vox tiene idea de lo que trata la Agenda 2030, firmada por ciento noventa y tres países para la actuación sobre diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, algunos de los cuales destacan la importancia de agricultores, ganaderos y pescadores; continúa diciendo que si existe algún partido que siempre haya estado al lado del Sector Agrario, es el Partido Popular y que la mejor opción para apoyar el sector ganadero y cárnico del municipio, pasa por apoyar la moción que presenta al Pleno el Grupo Popular.

Don Rafael Vílchez Belmonte hace una crítica al ministro Garzón y dice que éste ha demostrado un absoluto desprecio al esfuerzo de miles de explotaciones ganaderas y un desconocimiento absoluto del sector y las mejoras conseguidas en cuanto a la calidad de producto, denominaciones de origen y sello de indicación geográfica protegida.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que no se ha extendido ningún bulo; que el Ministro de Consumo habló de la mala calidad de la carne española, tanto es así que presidentes de Comunidades Autónomas con una importante actividad del sector ganadero industrial reaccionaron de forma inmediata a las declaraciones del Sr. Garzón. Prosigue diciendo que, cuando no encuentra otra defensa, el Grupo Socialista recurre al Mar Menor, aunque finalmente tiene que apoyarse en el Plan de Vertido Cero al Mar Menor, para señalar que determinadas explotaciones ganaderas constituyen uno de los problemas que afectan al Mar Menor.

A continuación, se procede a la votación del asunto, obteniéndose el siguiente resultado: dos votos a favor (del Grupo Vox), siete en contra (cuatro del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto) y once abstenciones (del Grupo Popular). En consecuencia, se declara desestimada la moción presentada por el Grupo Vox y contenida en el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 13 de enero de 2022.

#### Moción PP de apoyo al sector cárnico y ganadero

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 13, En contra: 5, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Se da cuenta al Pleno, del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 13 de enero de 2022, sobre el siguiente asunto:





**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER PARA EXIGIR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EL CESE INMEDIATO DEL MINISTRO DE CONSUMO POR SUS ATAQUES A LA GANADERÍA Y AL SECTOR CÁRNICO ESPAÑOL**

Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Iimo. Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar al pleno municipal para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según el Informe anual de la Industria Alimentaria Española periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la industria cárnica es:

- La tercera en cuanto a número de empresas que lo integran, 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que generó más 100.000 puestos de trabajo directos, la mayoría en zonas rurales. Según el referido informe publicado por el Gobierno de España, el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores, y el 92,7% no alcanza los 50 empleados. Es decir, esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.

- En año 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.

La Región de Murcia posee una importantísima y potente industria ganadera, con 7506 explotaciones ganaderas registradas, destacando en CAPRINO 2413, OVINO 2193, PORCINO 1550, BÓVIDOS 517, GALLINAS 352, CONEJOS 131, PAVOS 103, con un censo total que supera los 12 millones de animales censados y unas exportaciones que suponen más de 630 millones de € anuales.

Según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la producción española de carnes alcanzó una cifra récord en 2020 registrando un total de 7,6 millones de toneladas, un incremento del 5,1 %. Se ha convertido en el primer productor europeo de carne de ovino y caprino, con 15,6% del total, el cuarto productor de carne de porcino con el 4,4% de la producción mundial. Y la carne de vacuno, ocupa





el tercer lugar en volumen, con el 8.9 % de la producción nacional de carnes.

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial; el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE), la mayoritaria en el sector, adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.

La Región de Murcia cuenta con 48 Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) que garantizan que los productos cárnicos de la Región cumplen con todas las exigencias y normativas sanitarias que emanan de la Unión Europea, lo que además nos convierte en un referente en Sanidad Animal, consiguiendo erradicar cualquier tipo de enfermedad que pueda afectar a nuestra cabaña ganadera. Incluso podemos afirmar que en muchos casos las exigencias de calidad van más allá de las propias normas establecidas.

Y el Gobierno Regional ha hecho un esfuerzo importante en los presupuestos de 2022 incrementando la ayuda a las ADS para que puedan seguir ejerciendo su función de forma ejemplarizante.

Los sectores ganaderos y a industria cárnica española, aportan 50.000 millones de euros y 700.000 empleos directos en España. Incluyendo los sectores de producción agrícola para el ganado, veterinarios, piensos, sanidad animal, logística y transporte e industrias auxiliares, más de 2,5 millones de personas viven de la cadena ganadero cárnica.

Frente a estos datos, Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Reino de España no ha dudado en afirmar, en una entrevista concedida al periódico británico The





Guardian, que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados.

Unas declaraciones que como hemos podido ver, revisando los datos publicados por el propio gobierno, son rotundamente falsas y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y, desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambiental, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles, es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación, y un sector clave para la recuperación económica española.

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos, y si observa margen de mejora poner en marcha medidas desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios

Tuvimos que sufrir como un Señor que se sienta todas las semanas en el consejo de Ministros se atrevió a asociar el vino a una droga, a criminalizar el consumo de azúcar, a iniciar campañas en contra del consumo de carne, propuso la subida del precio del IVA de los zumos, a prohibir la publicidad de los zumos para la población infantil, a imponer el sistema de clasificación Nutriscore que tanto perjudica a los productos con marca diferenciada, y su última lindeza ha sido atacar a un sector que viene muchos años haciendo bien cosas.

En los últimos días y como muestra de rechazo, se ha hecho evidente el reconocimiento social al gran trabajo realizado por el sector cárnico, a su industria y los miles de ganaderos españoles, con especial mención a los del municipio de San Javier, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptara a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno Municipal la siguiente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las





declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, en cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la mas alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

SEGUNDO. Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

TERCERO. Que se comunique el presente acuerdo al Presidente del Gobierno y, al Consejo de Ministros del Gobierno de España.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que lo único que se pretende con la moción es atacar al gobierno de coalición basándose en un bulo; añade que la moción representa una pataleta y una cortina de humo; añade que en la propia moción se habla de pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y fijar población en el mundo rural, y que esto es justamente lo que defiende el ministro Garzón. Prosigue diciendo que la Unión Europea reconoce los problemas que generan las macrogranjas e incluso España ha sido denunciada por la Comisión Europea por incumplir las directivas sobre contaminación por nitratos en macrogranjas; dice que las macrogranjas no generan empleo, sino que contaminan y desplazan a la ganadería tradicional, crean despoblación y alejan al turismo rural, además de mantener a los animales inmovilizados y sin respirar al aire libre. Continúa el Sr. Cantabella Pardo señalando diversas publicaciones en las que se ponen de manifiesto diversas declaraciones del Partido Popular en contra de las macrogranjas; añadiendo que su partido denuncia la existencias de balsas piratas de purines sin control cuyas filtraciones acaban en el Mar Menor; que no ha encontrado el apoyo necesario en el resto de grupos políticos para prohibir la instalación de macrogranjas en zonas vulnerables y que el Gobierno Regional ha ignorado los avisos de distintos organismos sobre la falta de control de algunas granjas y la contaminación del Mar Menor. Manifiesta el Sr. Cantabella Pardo que el contenido de la moción constituye una cortina de humo para tapar que en España se está batiendo el récord histórico de creación de empleo, para tapar que se archivan de nuevo las denuncias contra Podemos y para intentar que no se hable de la implicación de miembros del Partido Popular en financiación ilegal. Finaliza su intervención preguntando si se permitiría instalar una macrogranja en el municipio.

Don José Miguel Luengo Gallego dice que el Portavoz del Grupo Mixto intenta desviar el tema, pero que hay un ministro que lleva a cabo declaraciones de forma poco responsable y que hace mucho daño a los ganaderos o a otros sectores.





Don Pedro Jesús Martínez Górriz manifiesta que se trata de una moción basada en una absoluta mentira sobre las declaraciones del ministro; añade que el ministro Garzón lo que dijo es que las macrogranjas contaminan el suelo, contaminan el agua y luego exportan carne de peor calidad de animales maltratados; añade que se trata de una falacia que denota falta de rigor y el uso electoralista y casi fraudulento de las declaraciones del ministro. Prosigue diciendo que el verdadero debate es la existencia de macrogranjas, el impacto que generan en el Medio Ambiente, el trato a los animales, la rentabilidad y la calidad; que el Grupo Popular no quiere hablar de ese tipo de ganadería no de otra parte de la agricultura que es dañina con el Mar Menor, mirando para otro lado y poniéndose de parte de los grandes lobbies. Manifiesta que es una pena que se desvirtúe un debate que podría llegar a ser de enorme utilidad para la sociedad; que, sin existir una definición legal, se podría entender la ganadería intensiva como la que se establece en un entorno artificial y en la que el ganado se encuentra estabulado y se alimenta con piensos, con la finalidad de incrementar la producción, con las evidentes diferencias con los animales que se crían en semi libertad; añade que esto no significa que la ganadería intensiva sea mala, ya que es necesaria, siempre que sea sostenible, pero que otra cosa muy distinta son las denominadas macrogranjas constituidas por enormes granjas industriales llevadas a su máxima expresión, que es a las que se referían las palabras del ministro; dice que otra explicación sobre lo anterior constituye un engaño a los ganaderos y a los vecinos de San Javier; que el Grupo Popular no dice que en la última década han desaparecido el 30% de las explotaciones familiares mientras aumentan las explotaciones intensivas que destruyen, según algunos estudios, el triple de empleo del que generan al ser instalaciones muy automatizadas. Manifiesta que no se refleja en la moción que España ha incumplido los compromisos con Europa en relación a las emisiones de efecto invernadero ni se hace referencia al informe sobre macrogranjas elaborado en 2021 que desvela la expansión descontrolada de la ganadería industrial en España, señalando que la contaminación del agua por nitratos ha aumentado más del 50% en cuatro años, ni se menciona que la Comisión Europea ha llevado a España ante el Tribunal de Justicia Europeo por la deficiente aplicación de la directiva sobre nitratos, así como tampoco se habla de que las más de cuatrocientas explotaciones existentes en la cuenca vertiente son responsables del 17% de los nutrientes que van a parar al Mar Menor. Concluye diciendo que no se puede entender la crítica del Partido Popular a las declaraciones del ministro Garzón, cuando en numerosas ocasiones se han manifestado contra las macrogranjas y que lo que el ministro ha criticado también se ha criticado desde el Partido Popular con anterioridad por lo que la moción constituye un auténtico contrasentido político.

Don José Miguel Luengo Gallego valora el esfuerzo que han realizado los concejales de la oposición tratando de desviar el tema de la moción, hablando sobre macrogranjas, cuando de lo que se trata es de que el ministro Garzón ha levantado en pie de guerra a todo el sector ganadero del país y que, por ello, el Partido Popular pide que rectifique sus palabras y que dimita.

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que las desafortunadas declaraciones del ministro han tenido repercusión en los productores y que han puesto de manifiesto que el Sr. Garzón debería expresarse con mayor sensibilidad; añade que ya sacó a





colación la investigación que se estaba llevando a cabo sobre las explotaciones ganaderas del campo de Cartagena, con afección al Mar Menor y que hubiera sido más interesante sacar a debate los modelos de producción ganadera o agrícola aunque también es cierto que se ha inflado mucho la polémica sobre las palabras del ministro, a modo de globo sonda del Partido Popular en relación al adelanto electoral en Castilla León, y finaliza diciendo que debería haberse centrado el debate en los modelos de producción y en la forma de hacerlos más sostenibles.

Don Rafael Vílchez Belmonte dice que la presentación de esta moción, tras haber presentado Vox una moción de apoyo a los ganaderos, demuestra que el Partido Popular sigue sin rumbo, fiel al globalismo y las directrices sectarias de la Agenda 2030.

Don Sergio Martínez Ros manifiesta que el Partido Popular defiende firmemente al sector ganadero y a las industrias cárnicas y por ello pide las correspondientes responsabilidades. Añade que España es un referente mundial en producción cárnica de calidad y que un ministro del gobierno no puede realizar unas declaraciones tan irresponsables y osadas, poniendo en riesgo millones de puestos de trabajo del cuarto sector industrial español, fundamental para la economía rural y para la lucha contra la despoblación. Prosigue diciendo que el ministro pone de manifiesto su ignorancias de que todos los ganaderos e industrias cárnicas de Europa deben cumplir las mismas normas sobre bienestar animal; que el Gobierno ataca permanentemente al sector primario, con el consentimiento del Presidente a través de recortes en sus presupuestos, subidas de impuestos, ataques a sectores estratégicos, o la reforma laboral eliminando los contratos para los temporeros; continúa desmintiendo algunas afirmaciones sobre los perjuicios del consumo de carne, la gran cantidad de agua que consumen las instalaciones ganaderas, las emisiones de efecto invernadero; asegura que las macrogranjas no existen, siendo la legislación española una de las más estrictas respecto al tamaño y exigencia ambiental, de bienestar animal y bioseguridad de las explotaciones ganaderas; que un ataque de estas características pone en peligro a todas las industrias agroalimentarias del país, a la “marca España” y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al municipio de San Javier, mientras el Gobierno de desmarca y no hace nada, teniendo en cuenta que a un ministro no se le desautoriza, se le cesa.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz dice que que las declaraciones del Sr. Garzón no ponen en pie de guerra al sector cárnico español, sino que es el Partido Popular los que han creado una polémica artificial, poniendo en riesgo a todo el sector ganadero español en el ámbito internacional. Concluye diciendo que le parece bien que el Partido Popular defienda ahora las macrogranjas y que vayan en contra de las explotaciones familiares, pero ruega que lo digan abiertamente, pero que no cuenten con los socialistas.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que el Sr. Martínez Górriz y el Portavoz del Grupo Mixto parece que con sus intervenciones intentan





descentrar el debate de las declaraciones del Sr. Garzón, y destaca que el Grupo Popular defiende a la industria cárnica y a todo el sector ganadero y que, el Gobierno del Partido Popular llevó a cabo la regulación correspondiente para impedir la instalación de macrogranjas, sino ganaderías reguladas por la legislación nacional y las disposiciones de cada una de las Comunidades Autónomas. Añade que si el Sr. Cantabella Pardo es conocedor de la existencia de balsas de purines que filtran residuos al Mar Menor, debería haberlo denunciado.

A continuación, por trece votos a favor (once del Grupo Popular y dos del Grupo Vox), cinco en contra (cuatro del Grupo Socialista y uno del Grupo Mixto) y dos abstenciones (del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), el Pleno acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Exigir al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, en cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la mas alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

**SEGUNDO.** Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.

**TERCERO.** Que se comunique el presente acuerdo al Presidente del Gobierno y, al Consejo de Ministros del Gobierno de España.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

**Dar cuenta al Pleno del decreto número 97/2022, sobre retraso de la sesión plenaria correspondiente al mes de enero de 2022**

Se da cuenta al Pleno, del siguiente decreto:

“DECRETO Número: 2022-0097 Fecha: 10/01/2022

Se ha considerado la conveniencia de atrasar la fecha de celebración de la





sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 13 de enero de 2022, trasladándola al día 18 de enero de 2022.

En consecuencia, haciendo uso de la facultad conferida por el Pleno de la Corporación, mediante acuerdo adoptado en sesión de 4 de julio de 2019; por el presente, DISPONGO:

Primero.- Atrasar la sesión ordinaria del Pleno, que correspondía celebrar el día 13 de enero de 2022, al martes, día 18 de enero de 2022, a las 11:30h.

Segundo.- Que se de cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación, en la citada sesión.”

El Pleno queda enterado.

**Tomar conocimiento de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, desde el número 3182/2021, de 13 de diciembre, hasta el número 49/2022, de 8 de enero**

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutorias, desde el número 3182/2021 hasta el número 49/2022, correspondientes al período del 13 de diciembre de 2021 al 8 de enero de 2022.

El Pleno acuerda quedar enterado de las citadas resoluciones.

**Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, que son los acuerdos adoptados en la sesión de fecha 4 de diciembre y los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021 hasta la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021**

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen





Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021, y los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local desde la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021 hasta la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021.

El Pleno acuerda quedar enterado de los citados acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

**C) ASUNTOS DE URGENCIA**

**ASUNTO URGENTE Aprobar la modificación del artículo 42 del Acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Javier**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 19, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta al Pleno, de la siguiente moción:

“En base a lo dispuesto en la disposición adicional primera del vigente Acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Javier, se acordó en Mesa General Común de Negociación de fecha 22 de diciembre de 2021, a saber:

**Donde dice:**

**“Artículo 42º.- Colectivos con horarios especiales.**

(...)

**1.- Policía local, operadores 112 y agentes de emergencia.**

(...)

**13.- Régimen de Especial Disponibilidad (RED).**

a)...

b)...

c) En el colectivo de la policía se dispondrá de una bolsa máxima de 5.000 horas de RED para cada uno de los años de vigencia del presente acuerdo, siempre que las





disponibilidades presupuestarias lo permitan, que se ofrecerán a todos los policías de la plantilla en sistema de trabajo 7+7 que voluntariamente deseen ser adscritos al sistema de RED. Los interesados deberán solicitarlo mediante la presentación de la correspondiente instancia antes del 15 de diciembre de cada año. De esta manera, la totalidad de las horas será repartida equitativamente entre los policías que voluntariamente hayan decidido realizarlas. Las horas totales que deba realizar cada policía adscrito al sistema de RED serán abonadas al precio de 35 € la hora para los Agentes, 37 € para los Cabos, y 38 € para los Sargentos de la Policía Local, calculando la cantidad total a percibir por cada agente y abonándose en pagos mensuales, de Enero a Diciembre de cada año.”

**Deberá decir:**

**“Artículo 42º.- Colectivos con horarios especiales.**

(...)

**1.- Policía local, operadores 112 y agentes de emergencia.**

(...)

**13.- Régimen de Especial Disponibilidad (RED).**

a)...

b)...

c) En el colectivo de la policía se dispondrá de una bolsa máxima de 5.000 horas de RED para cada uno de los años de vigencia del presente acuerdo, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, que se ofrecerán a todos los policías de la plantilla en sistema de trabajo 7+7 que voluntariamente deseen ser adscritos al sistema de RED. Los interesados deberán solicitarlo mediante la presentación de la correspondiente instancia antes del 15 de diciembre de cada año. De esta manera, la totalidad de las horas será repartida equitativamente entre los policías que voluntariamente hayan decidido realizarlas. Las horas totales que deba realizar cada policía adscrito al sistema de RED serán abonadas al precio de 42 € la hora para los Agentes, 44 € para los Cabos, y 46 € para los Sargentos de la Policía Local, calculando la cantidad total a percibir por cada agente y abonándose en pagos mensuales, de Enero a Diciembre de cada año.

Para el año 2022 se amplía la bolsa con 3.000 horas RED adicionales. Las horas de ésta bolsa adicional se abonarán al mismo precio y en las mismas condiciones que en la anterior bolsa. Quedando en consecuencia, una bolsa de 8.000 horas RED para 2022.

Las modificaciones acordadas por la Mesa General Común de Negociación serán de aplicación a todo el personal al servicio del Ayuntamiento de San Javier, al que alude el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido





de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa aplicable a la materia, y trabaja y recibe sus retribuciones con cargo al Capítulo I del Presupuesto del Ayuntamiento, una vez aprobadas por el órgano competente del Ayuntamiento.

Considerando que, los acuerdos de condiciones de trabajo participan de la naturaleza reglamentaria, pues tienen vocación ordenadora de situaciones futuras desde una previsión abstracta y general, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno la competencia para su aprobación.

Considerando que es urgente la aprobación del expediente, para su inclusión en la nómina del mes de enero, se propone que, si se estima conveniente, se adopte el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la modificación del artículo 42 del Acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo expuesto en la parte expositiva del presente acuerdo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a las diferentes secciones sindicales presentes en la Mesa General Común de Negociación, a los efectos oportunos y se comunique a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos para que se sigan los trámites correspondientes para su publicación y registro.

**Tercero.-** Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.”

Declarado por unanimidad urgente el asunto, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que corresponde al Pleno la aprobación de este asunto que previamente ha sido negociado con los sindicatos.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz dice que está de acuerdo con la redimensión de las horas RED, aunque lo más probable es que sigan siendo insuficientes y señala que se ha mejorado el número de horas y el precio de las mismas para los policías pero no para los operadores del 112.

Doña Isabel María Ferrer Asensio manifiesta que su grupo ya venía reivindicando la ampliación de las horas RED, aunque los sindicatos han advertido sobre irregularidades en la negociación.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que este asunto cuenta con el respaldo de la mayoría de las secciones sindicales y que ya se había previsto en el programa de presupuesto del Ayuntamiento, para el año 2022.





A continuación, por diecinueve votos a favor (once del Grupo Popular, cuatro de Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dos del Grupo Vox) y una abstención (del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la modificación del artículo 42 del Acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo expuesto en la parte expositiva del presente acuerdo.

**Segundo.-** Que se notifique el presente acuerdo a las diferentes secciones sindicales presentes en la Mesa General Común de Negociación, a los efectos oportunos y se comunique a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos para que se sigan los trámites correspondientes para su publicación y registro.

**Tercero.-** Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento del presente acuerdo.

**ASUNTO URGENTE Declarar desierto el procedimiento de licitación para la contratación del Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo de baja y alta tensión del Ayuntamiento de San Javier**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 15, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta al Pleno, de la siguiente moción:

**MOCIÓN**

Examinado el expediente para la contratación del “Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo de baja y alta tensión del Ayuntamiento de San Javier”, en los términos expresados por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Antonio Sánchez Romero, en su informe de fecha 10 de septiembre de 2021.

Se comprueba que, según consta en acta de la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 12 de enero de 2022, y una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en el citado expediente, no se ha presentado ningún licitador al procedimiento, por lo que, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, proponer al órgano de contratación declarar desierto el procedimiento de licitación.

El presente acuerdo resulta urgente dada la necesidad de licitar de nuevo ésta contratación lo antes posible, por estar vencido el contrato de anterior contrato.

Considerando que, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional





Segunda, apartado 2 de la LCSP 2017, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto o la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio en la cuantía señalada. A estos efectos consta en el expediente informe de la Interventora Municipal en el que hace constar que los recursos ordinarios del Ayuntamiento de San Javier para el año 2021 asciende a 46.923.805,98 €, por lo que, dado el valor estimado del contrato, las competencias como órgano de contratación corresponden al Pleno de la Corporación.

Por lo expuesto, al no existir licitadores en este procedimiento de licitación, se propone al Pleno de la Corporación que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento de licitación para la contratación del “Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo de baja y alta tensión del Ayuntamiento de San Javier”.

Segundo.- Que se comunique al Ingeniero Técnico Municipal, redactor del pliego técnico y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Doña Ana Belén Martínez Garrido justifica la urgencia del asunto en que debe iniciarse un nuevo procedimiento de contratación cuya cuantía determina que el órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación.

Declarado por unanimidad urgente el asunto, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Doña Ana Belén Martínez Garrido manifiesta que el motivo de que no se haya presentado ninguna empresa a la licitación es la continua subida del precio de la luz y que se tratará de solucionar este problema a través de contratos indexados, de menor duración, que dependen de la fluctuación diaria de la tarifa, teniendo en cuenta las variaciones del mercado.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz dice que el Ayuntamiento está soportando un excesivo coste del suministro, además de por la actual crisis energética, porque el contrato anterior finalizó en junio de 2021 y durante unos meses se ha pagado la tarifa establecida por el suministrador.

Doña Ana Belén Martínez Garrido señala que el contrato anterior finalizara en junio y que el pliego para el siguiente contrato se publicara en octubre siguiente, dadas las características y la complejidad del pliego, no es nada desorbitado ni el motivo por el que el





Ayuntamiento esté pagando un precio muy alto por la luz.

A continuación, por quince votos a favor (once del Grupo Popular y cuatro del Grupo Socialista) y cinco abstenciones (dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dos del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento de licitación para la contratación del “Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo de baja y alta tensión del Ayuntamiento de San Javier”.

Segundo.- Que se comunique al Ingeniero Técnico Municipal, redactor del pliego técnico y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

**ASUNTO URGENTE Aprobar provisionalmente la modificación puntual de la Disposición Transitoria de la actual Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta al Pleno, de la siguiente moción:

“MOCIÓN

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de la Disposición Transitoria de la actual Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, del Ayuntamiento de San Javier, de conformidad al detalle contenido en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Que se exponga al público el expediente, por plazo de treinta días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la Región, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- De no interponerse reclamaciones durante el citado plazo, la presente modificación puntual de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, del Ayuntamiento de San Javier, se entenderá aprobada definitivamente.

Cuarto.- Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento de este acuerdo.





Declarado por unanimidad urgente el asunto, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que se trata de modificar la ordenanza, incluyendo una disposición transitoria que establezca la suspensión del pago por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, para el año 2022.

Don Matías Cantabella Pardo manifiesta que se trata de uno de los puntos incluidos en el Pacto Relanza San Javier.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz dice que esta fue una de las aportaciones del Grupo Socialista al Pacto Relanza San Javier y que se trata de una medida que beneficia a la hostelería del municipio y añade que espera que el Sr. Alcalde convoque la reunión de seguimiento del Pacto Relanza San Javier cuanto antes.

Don Rafael Vílchez Belmonte pide que no debería de haberse anunciarse este asunto ante de su aprobación por el Pleno y que se facilite la documentación con mayor antelación, para que pueda ser estudiada.

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veinte de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el siguiente asunto:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual de la Disposición Transitoria de la actual Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, del Ayuntamiento de San Javier, de conformidad al detalle contenido en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- Que se exponga al público el expediente, por plazo de treinta días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en un diario de los de mayor difusión de la Región, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- De no interponerse reclamaciones durante el citado plazo, la presente modificación puntual de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, del Ayuntamiento de San Javier, se entenderá aprobada definitivamente.

Cuarto.- Facultar al Alcalde para cuanto requiera el cumplimiento de este acuerdo.





**D) RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Don Matías Cantabella Pardo formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que en el próximo Plan General de Ordenación Municipal se regulen las instalaciones de macroexplotaciones ganaderas.

- Ruega que se dé una explicación de por qué Papá Noel y los Reyes Magos no llevaban mascarillas para estar al lado de los niños, durante esta pasada Navidad.

- Ruega que se revise la cantidad de obstáculos que deben salvar los ciclistas usuarios de los carriles bici y que se tenga en cuenta que ya se está deteriorando la pintura de los carriles bici que se pintaron hace poco tiempo.

- Pregunta cuál es el motivo por que se está implantando en nuevo programa informático de forma tan pésima y con tanta prisa.

- Reitera las preguntas formuladas en sesiones anteriores sobre el descontrol que se sufre con las rutas de autobuses y la poca información al respecto.

Don Iván Darío Zambudio Decillis formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta al concejal de Deportes si se ha planteado el refuerzo en actividades deportivas al aire libre para aliviar las listas de espera, y saber si tienen pensada la creación de nuevas actividades deportivas en el exterior para este año 2022.

- Ruega al concejal de Deportes que aclare en qué situación queda el nuevo gimnasio, tras la resolución del contrato de las obras, sin que haya actualmente otro contrato con ninguna otra empresa, ni tampoco se haya publicado una nueva licitación, y pregunta para cuándo estará construido y funcionando el nuevo gimnasio.





## Ayuntamiento de San Javier

- Pregunta al concejal de Festejos si dará una respuesta a la petición registrada por el Grupo Socialista sobre gastos e ingresos, actas de reuniones con asociaciones, memoria de los eventos, asistencia de público y decisiones sanitarias, relativo a la organización de festejos durante el año 2021.

- Pregunta si se está llevando el control oportuno en la colonia felina que se ha instalado en el Polideportivo y qué se piensa hacer con esa colonia.

- Pregunta si en los informes sobre medidas necesarias para la gestión del mantenimiento de las colonias felinas que debe haber realizado el veterinario de la nueva empresa responsable del servicio de recogida de animales, se incluye el asentamiento del polideportivo y el de las cercanías del Colegio Nuestra Señora de Loreto y en el CGR de El Mirador.

- Pregunta cómo valora el veterinario de la nueva empresa que presta el servicio la gestión de las comunidades felinas que se ha esta llevando a cabo en el municipio, así como las recomendaciones y propuestas iniciales para San Javier.

- Pregunta si se ha observado alguna deficiencia debido a la distancia entre Mazarrón, donde tiene su sede la nueva empresa, o si hay quejas al respecto.

- Tras advertir la inactividad de publicaciones sobre juventud en las redes sociales y la falta de contenido de la Web de Juventud del Ayuntamiento de San Javier, pregunta a la concejal de Juventud en qué situación se encuentra la concejalía en cuanto a personal, actividades y planificación para este año.

- Ruega a la concejal de Juventud que se cree una encuesta que se haga llegar a todos los jóvenes a través de las asociaciones, colegios e institutos de forma general, a la que se le dé verdadera importancia para aumentar la asistencia de los jóvenes en las actividades que se organicen.

Doña María Luisa Bleda Martín formula los siguientes ruegos:

- Ruega que se tengan en cuenta las propuestas y recomendaciones recogidas en el informe policial sobre mejoras de seguridad en la Avenida de Balsicas, cuando se lleven a cabo las obras subvencionadas a través de los Fondos Next Generation, una de cuyas





## Ayuntamiento de San Javier

actuaciones va destinada a la mejora de la vía pública para hacer más atractivas las avenidas comerciales.

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores para que se lleven a cabo las reparaciones que precisa el Parque de Pozo Aledo.

- Rueda que se repare la marquesina de la parada del autobús, frente a la Iglesia, en Pozo Aledo.

- Rueda que se estudie la posibilidad de adelantar la hora de celebración de la llegada de los Reyes Magos, en San Javier.

- Rueda que se pongan indicaciones claras para desviar el tráfico del centro de San Javier hacia Santiago de la Ribera, con motivo de las obras de la Avenida Aviación Española.

- Rueda que el Ayuntamiento de San Javier participe en la convocatoria de ayudas para restauración de ecosistemas fluviales y la evaluación del riesgo de inundación en los entornos urbanos, si no lo ha hecho ya.

Doña Aurora Izquierdo Roa formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Rueda que se aclare cuanto antes, se organicen de forma adecuada y se facilite la información necesaria para el transporte en autobús desde el municipio.

- Rueda que se establezcan algunas zonas para la práctica de calistenia, en las playas del municipio.

- Pregunta por qué no ha pasado la máquina de limpieza viaria en algunas calles de Santiago de la Ribera, durante más de quince días.

- Rueda que se estudie la posibilidad de instalar papeleras con tapa, cuando se instalen nuevas o repongan las que estén estropeadas, especialmente en Santiago de la Ribera.





## Ayuntamiento de San Javier

- Rueda que se esté pendiente de la convocatoria de las subvenciones y reparto de fondos a los que se pueda acoger el Ayuntamiento sobre programas específicos de empleo, para personas beneficiarias del ingreso mínimo vital.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta si el equipo de gobierno no cree que los vecinos denuncien a la Policía Local si ven a alguien quemando contenedores y que, por ello han solicita la colaboración ciudadana.

- Rueda que se haga todo lo posible para aumentar la seguridad ciudadana y, en especial, que se lleven a cabo los controles necesarios para parar esta oleada delictiva que se esta produciendo en el municipio.

- Pregunta qué se puede hacer desde el Ayuntamiento de San Javier para que el Parque de San Pedro pueda contar con los efectivos personales necesarios.

- Rueda que se insista en la reclamación a los propietarios del Autocine, en el que se instala un rastrillo cada semana y del Camping Mar Menor, para que delimiten los accesos necesarios y establezcan los correspondientes planes de protección, para los casos en que se produzca una emergencia.

- Pregunta cómo se va a gestionar el servicio de vigilancia y salvamento en playas y si se han iniciado los trámites necesarios.

- Tras manifestar que ha recibido parte de la documentación solicitada sobre la instalación de bandas reductoras de velocidad frente al establecimiento Vinissimo, pregunta por qué no se instalaron conforme a la propuesta del expediente, quién dio la orden de que se instaran así y dónde está la documentación que falta y los decretos correspondientes.

- Rueda que se subsane la situación de los badenes mencionados de inmediato, para evitar una posible denuncia.

- Pregunta por qué se han instalado esos badenes y no otros en las inmediaciones de los demás establecimientos hosteleros de la misma calle o de la calle de enfrente.





- Ruega que se hagan controles de velocidad, en las calles en las que se pretenda mejorar la seguridad vial, dando uso a los sistemas de radar que se compraron durante la etapa de gobierno socialista.

- Ruega que se le facilite los expedientes que aclaren y contengan la documentación justificativa para la instalación de pibotes en una plaza de aparcamiento en la Calle Mercado.

- Pregunta si el paso del programa informático del Ayuntamiento a la nueva aplicación de Gestiona se ha llevado a cabo con normalidad o se han producido problemas a la hora de traspasar los expedientes.

- Pregunta cómo está el proceso de concesión de la subvención concedida por el Gobierno de España para proteger edificios e instalaciones del riesgo de inundaciones.

Doña Sheilak Escudero Alcaraz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta qué capacidad de reacción tiene la Policía Local en relación a las posibles denuncias ciudadanas sobre actos vandálicos.

- Ruega que se estudie la posibilidad de lanzar un vídeo explicativo para la realización de trámites online a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

- Tras advertir el peligro que conllevan los contenedores instalados junto a los pasos de peatones, pregunta quién decide la colocación de los contenedores de basura.

- Ruega que se instalen más puntos limpios, adecuados y accesibles, en San Javier.

- Ruega que se revisen las peticiones de Línea Verde, que llevan bastante tiempo sin solucionarse, sobre todo relacionadas con el enlosado de las aceras lindantes a solares y la proliferación de hierbas en las mismas.





## Ayuntamiento de San Javier

- Rueda que se señalicen mejor los desvíos de tráfico provocados por la realización de obras en las calles del municipio.

- Rueda que se estudie la posibilidad de mejorar el cruce peligroso entre las calles Río Júcar y Río Sangonera.

Don Víctor Pérez Escudero formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Rueda que el Ayuntamiento haga hincapié en reforzar las medidas de seguridad de los pasos peatonales de la N 332, a la altura del Centro Comercial Dos Mares y la zona comercial del otro lado de la carretera.

- Pregunta al concejal de Educación qué tipo de medidas se están adoptando en la vuelta a las clases, tras las vacaciones navideñas, con la gran incidencia de la variante Omicron.

- Pregunta si se adoptarán medidas para la mejora de la calidad del aire en los edificios municipales.

- Pregunta a la concejal de Contratación cuando está prevista la contratación de una nueva empresa para la realización de las obras del nuevo gimnasio y cuándo se podrá disfrutar del mismo.

- Pregunta si la valoración de los méritos en la convocatoria para la plaza de profesor de conservatorio podría ser contraria a los principios de igualdad, mérito y capacidad legales, que se deben tener en cuenta en las oposiciones públicas.

Doña Isabel María Ferrer Asensio formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta a la concejal de Asuntos Sociales si se está realizando una campaña informativa para acceder a las bonificaciones sociales de los recibos de luz y agua para pensionistas.





## Ayuntamiento de San Javier

- Ruega al concejal de Personal que estudie la posibilidad de que un funcionario pueda estar disponible para atender a personas mayores o con movilidad reducida, que no tengan la posibilidad de reservar cita de forma telemática.

- Pregunta si en alguno de los proyectos de pavimentación de las vías públicas, para el año 2022, se podrá incluir la pavimentación de la Avenida del Mediterráneo, en Santiago de la Ribera.

- Pregunta si no hubiera sido más conveniente haber preparado una cabalgata, a la vista de las inevitables aglomeraciones que se produjeron, en los eventos celebrados con motivo de la llegada de los Reyes Magos.

- Pregunta si se ha estudiado ya alguna medida para la celebración del Carnaval.

- Ruega que se respeten las intervenciones de los concejales de la oposición y que no se le acuse de populista en sus intervenciones, puesto que lleva meses solicitando más presencia policial en El Mirador.

Don José Miguel Luengo Gallego dice que entendió irrespetuosas unas intervenciones que se produjeron durante el debate de la sesión anterior, y salió en defensa de los concejales del equipo de gobierno y el trabajo y dedicación que llevan a cabo por San Javier, y añade que tener opiniones distintas no significa que exista falta de respeto hacia los concejales de Vox.

Don Rafael Vílchez Belmonte formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se facilite con mayor antelación la documentación relativa a los expedientes que van a Pleno, para que se pueda proceder a su estudio.

- Ruega que se visite la zona de la Playa Castillitos, en la que la mejora realizada en el paseo de Lo Pagán, pone más en evidencia su mal estado de conservación.

- Pregunta si se ha previsto instalar cámaras de vigilancia en parques infantiles o en otros puntos susceptibles de vigilancia y si se está estudiando algún proyecto para dichas instalaciones en las pedanías.





- Pregunta si está prevista otra convocatoria para aumentar el número de policías durante el año 2022.

- Pregunta si existe la posibilidad de abrir una Ventanilla Única en El Mirador, aunque sólo permaneciera abierta al público uno o dos días a la semana.

- Pregunta si se ha llevado a cabo un estudio para establecer un retén de policía en El Mirador.

-Ruega que se instalen resaltes o señales disuasorias para reducir la velocidad del tráfico en la Avenida Principal de El Mirador y que se proceda a replantar los árboles de dicha avenida.

- Reitera el ruego formulado en la sesión anterior en relación a diversas reclamaciones de los vecinos de Roda sobre la mejora de la señalización en el cruce principal, resaltes y otras medidas que ayuden a reducir la velocidad del tráfico.

- Pregunta si está prevista la cesión de un terreno para construir un complejo social y deportivo, en Roda.

- Pregunta si se podría pasar una patrulla de policía de vez en cuando por Euro-Roda.

- Pregunta cual es la programación de limpieza viaria en Euro-Roda.

- Preguntas si sigue vigente el contrato de fumigación y control de plagas.

- Pregunta si se han suspendido la realización de cursos a causa del Covid y cuando comenzarán de nuevo.

- Pregunta si existe un proyecto de iluminación para las calles de Los Arandas.





**Ayuntamiento de San Javier**

- Pregunta al concejal de Cultura cuál es el precio del espectáculo que se celebró para la inauguración del Belén.

En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

Don David Martínez Gómez manifiesta que, en cuanto recibió el aviso correspondiente, Papá Noel hizo uso de la mascarilla y que los Reyes Magos contaban con los correspondientes resultados positivos de una prueba PCR, además de que no iba a existir contacto directo con los niños ni con otras personas; añade que el espectáculo de la noche de Reyes en San Javier, hasta ahora, no ha podido celebrarse más temprano por el horario de misas, aunque se tendrá en cuenta la petición de los vecinos para adelantar el horario; que la elección de la música engloba temas infantiles y familiares; que se cumplieron las medidas marcadas por la Policía Local y Protección Civil, así como las autoridades sanitarias. Prosigue diciendo que facilitará el coste del espectáculo que se celebró con motivo de la inauguración del Belén, pero que únicamente fue el guitarrista y la cantante, porque el grupo de zambombas de la Escuela de Jesús Quiles actuó de forma gratuita. Manifiesta que los talleres proyectados a través de la Concejalía de Cultura están en marcha desde principios de curso; que los sistemas de ventilación y renovación del aire de los centros educativos vienen determinados en sus planes internos enmarcados por la Consejería de Educación.

Don Sergio Martínez Ros dice que la actividad de workout engloba otras nueve disciplinas diferentes que se realizan en exteriores y se realizan también multitud de actividades al aire libre; que se está preparando el proyecto para la construcción de un skatepark y una zona de calistenia y otra zona para practicar trial bici. Prosigue diciendo que se está finalizando la redacción del proyecto de los accesos al nuevo gimnasio y la obra que queda pendiente por construir para poder poner en funcionamiento el nuevo gimnasio; que se está estudiando, con Costas, la posibilidad de instalar una zona de calistenia en las playas.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que el Ayuntamiento ha accedido a los fondos de dinamización comercial, en uno de los proyectos mejor valorados de España y que fue presentado en el mes de septiembre pasado; añade que en dicho proyecto se incluye la mejora de la Avenida Aviación Española, la adecuación de la Avenida de la Unión, señalización inteligente, zonas de sombraje en distintas zonas comerciales del municipio y otras obras que ayuden a la dinamización comercial; dice que el proyecto incluye otros aspectos relacionados con la digitalización del comercio, la aplicación de nuevas plataformas y la implantación de nuevos servicios digitales. Manifiesta que está pendiente de la convocatoria de subvenciones al empleo aunque hay que valorar la capacidad técnica con la que cuenta el propio ayuntamiento, teniendo en cuenta que van a coincidir muchos proyectos de empleo y formación activos al mismo tiempo. Prosigue diciendo que la aplicación de gestor de expedientes se encuentra en pleno proceso de implantación que se extenderá durante unos meses en los que se irán integrando las distintas áreas del Ayuntamiento; que está previsto también firmar próximamente el convenio correspondiente con la Fábrica Nacional

**Ayuntamiento de San Javier**

Pl. de España, 3 30730 SAN JAVIER (Murcia), SAN JAVIER. 30730 (Murcia). Tfno. 968573700. Fax: 968190198



Cód. Validación: AHR7SPMEIMHD475LLAY7W9QJZ4 | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 36 de 39



## Ayuntamiento de San Javier

de Moneda y Timbre para poder emitir a los ciudadanos el certificado electrónico y realizar los cursos necesarios para que los vecinos se vayan adaptando a la administración electrónica.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez señala a los concejales que deben ser más concretos a la hora de solicitar información al respecto de las numerosas actividades que se organizan durante la celebración de los festejos municipales; que solo hay dos colonias felinas activas que se van a asociar a un programa educativo; que la nueva empresa encargada del servicio de recogida de animales ha elaborado los informes correspondientes; añade que el resto de colonias que se hayan formado no son estables y se procederá a la recogida, esterilización y suelta de los gatos en lugares más adecuados a su condición o quedarán a cargo de la empresa y dice que no hay otras colonias establecidas como tal y que los vecinos deben conocer la prohibición de alimentar a los animales y la sanción que conlleva. Prosigue diciendo que se ha decidido posponer la fecha de celebración del Carnaval y que se está esperando a conocer la evolución de la incidencia de la pandemia para poner en marcha la programación de los festejos por San Blas; añade que el contrato del servicio de eliminación de plagas sigue vigente y que hace más de un año que no se ha recibido aviso para desratización en el alcantarillado de Roda; que la incidencia de la pandemia en el municipio es de las más bajas de la Región de Murcia y hace un llamamiento a la vacunación.

Doña Isabel Madrid Nieto manifiesta que el personal de Juventud ha permanecido durante mucho tiempo de baja, pero que ya se ha incorporado el informador juvenil y se están actualizando las tareas, la oferta de actividades y la actualización de las redes sociales; que se realizará un cuestionario a los jóvenes del municipio con la colaboración del Consejo de la Juventud; y finaliza diciendo que está a disposición de los concejales la programación de actividades de la concejalía, para el año 2022.

Don Rubén Pérez González dice que toma nota de las advertencias para mejorar la señalización de los desvíos del tráfico por obras; que ha repetido en numerosas sesiones que los datos sobre la seguridad ciudadana en San Javier son bastante positivos, pese a que se están produciendo actos vandálicos de forma puntual, pero que se pueden achacar más a la falta de civismo que a una deficiencia en la seguridad; que es muy importante la colaboración ciudadana para aportar datos o imágenes a la Policía Local; que se está en plena fase de adaptación para las modificación de las instalaciones en La Manga y las nuevas instalaciones en San Pedro del Pinatar y que aún no se ha determinado el número final de efectivos para el centro de San Pedro del Pinatar; que revisará los protocolos de seguridad del Autocine y del Camping Mar Menor; que se están evaluando diferentes formas de gestión para la prestación del servicio de vigilancia y salvamento en playas, que posiblemente se decida por la contratación de una empresa pública, que está dando muy buenos resultados en otros municipios. Prosigue diciendo que se ha facilitado al Sr. Górriz la documentación relativa al trabajo de policía, en relación a los resaltes, y que no es la Policía Local la que tramita el expediente desde su inicio; que ya ha manifestado en reiteradas ocasiones, en sesiones anteriores, que se van a colocar cámaras de video vigilancia gracias a un proyecto encuadrado en la EDUSI, en ubicaciones como el Parque Almansa, Polideportivo, Plaza España y Plaza Maestre, en una primera fase, que, en otra fase posterior se instalarán también en las





## Ayuntamiento de San Javier

diferentes pedanías y añade que se unirá este proyecto a otro relativo a la instalación de cámaras en el interior de los edificios y la remodelación del centro de seguridad para ubicar los monitores y pantallas que se precisen. Finaliza diciendo que no espera que este año se puedan ofertar más plazas de policía local de las que ya se han publicitado, pese a que el compromiso del equipo de gobierno es que se siga ampliando la plantilla y dar cobertura a todas las necesidades del municipio.

Doña Estíbaliz Masegosa Gea señala que las trabajadoras sociales informan a los pensionistas sobre las diferentes ayudas y bonificaciones a las que se pueden acoger.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez manifiesta que la pintura de los carriles bici, en La Manga, se está ejecutando por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se encuadra en la EDUSI de La Manga, y añade que los desperfectos que se hayan producido se podrán arreglar mediante el correspondiente aval depositado al efecto. Manifiesta que la remodelación de la Avenida de Balsicas se incluye en un gran proyecto, para el que se ha obtenido una importante financiación, y que incluye la mejora de las aceras y la mejora energética a través de nuevas luminarias; que se irán acondicionando los parques que lo precisen, se construirá uno nuevo y se irán atendiendo las incidencias y desperfectos, gracias al nuevo presupuesto; que se está estudiando la señalización de las obras de la Avenida Aviación Española para hacer más fluida la circulación; y que se está preparando un proyecto para evitar inundaciones para acudir a las subvenciones convocadas por el Ministerio de Transición Ecológica. Prosigue diciendo que han llegado algunas incidencias sobre la limpieza de las vías públicas y que se está haciendo un seguimiento intenso sobre la actividad de la empresa concesionaria del servicio; que ya explicó en la sesión anterior la motivación para la colocación de los pibotes en la Calle Mercado y añade diciendo que está previsto renovar toda la señalítica de la Avenida de la Unión, pero que se instalaron los badenes frente a un restaurante concreto porque su terraza se encuentra en uno de los puntos más problemáticos de salida a de la rotonda, pero que se proseguirá por toda la calle. Manifiesta la Sra. Ruiz Jiménez que el proyecto de adecuación de la Avenida Mediterráneo incluye la renovación del carril bici y la mejora del asfalto; que la ubicación de los contenedores se detalla en el proyecto de la empresa concesionaria del servicio de recogida de basura, aunque es susceptible de ajustes para mejorar la visibilidad, por lo que solicita que los concejales que tengan conocimiento de una ubicación que pueda resultar peligrosa, lo ponga en conocimiento de los servicios públicos municipales. Continúa diciendo que la intención del equipo de gobierno es continuar con la instalación de más puntos limpios pero que en estos momentos es prioritaria la reposición de los contenedores que han sido quemados, en actos de vandalismo, y renovar los que están estropeados; que se revisará como mejorar el cruce de las calles Río Júcar y Río Sangonera; que se pedirá informe a la Policía Local para mejorar la seguridad vial entre las zonas comerciales del área del Centro Comercial Dos Mares y dice que no forma parte del proyecto de renovación energética del edificio del Ayuntamiento la instalación de un sistema de renovación del aire, puesto que sería muy complicado adaptar el edificio a las necesidades técnicas para ello. Doña María Dolores Ruiz Jimenez recuerda que hay un proyecto de pavimentación de la zona de Castillitos, en segunda y tercera fase y añade que se resolverán progresivamente las deficiencias del paseo; añade que está prevista una importante inversión en pavimentaciones, asfaltado y accesibilidad en El Mirador, así como la sustitución de rejillas de alcantarillado y reposición del arbolado; se requerirá informe a la Policía Local





## Ayuntamiento de San Javier

sobre el cruce de Roda y dice que se están realizando continuamente inversiones y proyectos de mejora en Euro Roda, pese a que pueda haber otras incidencias, y dice que se han instalado luces navideñas en las avenidas principales de todas las pedanías y que la limpieza de las calles se lleva a cabo con la misma atención que las demás zonas del municipio.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que las autorizaciones de explotaciones ganaderas intensivas dependen de una normativa supramunicipal, y que el Plan General de Ordenación Municipal ofrece las garantías suficientes en relación a los usos del suelo del municipio de San Javier. Manifiesta que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha puesto en marcha las nuevas concesiones para el transporte regional y que el municipio de San Javier está inmerso en pleno periodo de adaptación al nuevo transporte interurbano, y que tanto la administración regional como el Ayuntamiento permanecen atentos para resolver las deficiencias que se vayan planteando; añade que un objetivo muy importante para este año es que el municipio pueda contar, por primera vez, con el transporte urbano de forma concesionada y dice que las dos operadoras de transporte ofrecen los horarios y líneas a través de sus propias páginas Web, así como también se pueden encontrar en la página Web de la Concejalía de Turismo; y que se mantienen los bonos de ayudas al transporte. Prosigue diciendo que el Ministerio de Transición Ecológica es bastante restrictivo respecto a los usos del territorio marítimo terrestre, por lo que se está en espera de que se resuelvan las solicitudes del Ayuntamiento de San Javier para instalar zonas de calistenia en las playas; que no considera oportuno que el Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ponga en duda el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo, a cuyas bases no se ha presentado alegación alguna, especialmente cuando no acude a ninguna de las reuniones de la Mesa de Negociación. Manifiesta que los funcionarios del Ayuntamiento tienen especial sensibilidad para atender a las personas mayores y con dificultad para acceder a la solicitud de cita electrónica; que es preciso que todos los concejales tengan un manejo más fluido de la aplicación Gestiona y así tener acceso a la documentación de las sesiones plenarias; que se está trabajando desde hace meses en la cesión de un terreno en Roda Golf para un proyecto deportivo y de ocio muy interesante; y finaliza diciendo que es la Web de la Agencia de Desarrollo Local la que ofrece información sobre los cursos de formación que se desarrollan a lo largo del año.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: AHR7SPMEMHD475LLAY7W9QJZ4 | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 39 de 39